AL
GM
SGDUR

Resolución de Alcaldía Nº 089-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 18 de abril de 2023.

VISTO:

El Informe Nº 141-2023-MDJN-SGDUR/DPAP de la fecha, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicitando la aprobación del Presupuesto Analítico de la IOARR denominada "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (la) I.E. Señor de Los Milagros distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento Ayacucho; con CUI Nº 2586438, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado. Dicha autonomía radica en la facultad de emitir actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con la Resolución de Alcaldía Nº 081-2023-MDJN/A, de fecha 31/03/2023, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR denominada "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI Nº 2494113, con un presupuesto total de S/ 83,480.58 (OCHENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA CON 95/100);

Que, con el Informe Nº 141-2023-MDJN-SGDUR/DPAP, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicita la aprobación del Presupuesto Analítico de la IOARR denominada "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (la) I.E. Señor de Los Milagros distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento Ayacucho; con CUI Nº 2586438;

Que, la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, indica que los egresos que se efectúan en las obras deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normativa vigente;

Por lo que, estando a lo expuesto, a la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y a la Ley orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, el Presupuesto Analítico de la IOARR denominada "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (la) I.E. Señor de Los Milagros distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento Ayacucho; con CUI Nº 2586438 , por la suma de S/ 83,480.58 (OCHENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA CON 95/100) conforme al detalle siguiente:

COD.	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	PARCIAL
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/ 1.624,02	S/ -	1.624,02
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES		S/ 1.141,50	1.141,50
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/ 75.695,06	S/ 5.020,00	80.715,06
	TOTAL S/	77.319,08	6.161,50	83.480,58

Resolución de Alcaldía N° 089-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 18 de abril de 2023.

Artículo Segundo.- Encargar a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y a la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica realizar los actos administrativos pertinentes para dar cumplimiento a lo aprobado en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- Notificar a las unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE